



**BAREMO DEFINITIVO DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS APTOS DE LA II
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA CUBRIR PLAZAS DOCENTES
EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD PARA EL CURSO 2022/2023**

De conformidad con art. 13 de la Orden ECD/697/2017, de 24 de julio por el que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar puesto de régimen de interinidad en plazas de los cuerpos docentes contemplados en la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley orgánica 8/2013, para la mejora de la calidad educativa, esta Dirección Provincial acuerda publicar **las listas de los aspirantes admitidos con expresión del baremo definitivo de méritos** de aspirantes a cubrir plazas docentes en régimen de interinidad, en función de las necesidades de esta Dirección Provincial en el curso 2022/2023, en las siguientes especialidades:

- -Filosofía
- -Matemáticas
- -Física y Química
- -Francés (0590)
- -Educación Física (0590)
- -Administración de empresas, con B2 de Inglés
- -Organización y Gestión Comercial
- -Procesos de Producción Agraria
- -Operaciones y Equipos de Producción Agraria
- -Procesos Comerciales
- -Instalaciones Electrotécnicas
- -Procesos de Gestión Administrativa

Dicha resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Subsecretario de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 123.1 y 124.1 de la ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien impugnada directamente en vía Contencioso-Administrativa ante el Tribunal Superior de Justicia, bien de la circunscripción donde tenga su domicilio el recurrente, bien donde se dictó el acto impugnado, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.1 i) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con la regla segunda del artículo 14.1 de dicha Ley, siendo ese caso el plazo para su impugnación el indicado en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

En Melilla, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Juan Ángel Berbel Galera

CSV : GEN-a2c2-8134-0e0e-8b83-a603-8cfb-d9c1-4ca0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JUAN ANGEL BERBEL GALERA | FECHA : 03/01/2023 11:25 | Sin acción específica



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0042597s23N0000003

CSV

GEISER-2001-6bfa-1a27-41af-b8b6-3108-031e-6cd1

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

03/01/2023 11:43:36 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-2001-6bfa-1a27-41af-b8b6-3108-031e-6cd1